

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los requisitos exigidos por la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana a los inspectores educativos.

Congreso de los Diputados, a 11 de julio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría Autonómica de Educación e Investigación de la Comunidad Valenciana, en su Proyecto de Resolución de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la cual se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de inspectoras e inspectores de educación accidentales, en el artículo 24.4 se piden, entre otros, los siguientes requisitos:

“ a) Acreditar una antigüedad mínima de diez años como personal funcionario de carrera, en alguno de los cuerpos que integran la función pública docente, de los cuales, al menos seis lo serán de experiencia docente.

b) Acreditar un conocimiento del valenciano del nivel C1 o equivalente de acuerdo con los certificados de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià.”

Además, en la Disposición derogatoria, se deroga las Orden 66/2015 que regula la bolsa actual de inspectores accidentales y en la que se asegura que tras 3 ejercicios en una convocatoria de oposiciones se mantendrán en la bolsa de forma indefinida: *El personal que en algún procedimiento de acceso al cuerpo de inspectores de educación convocado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente norma hubiera superado completa la fase de oposición mantendrá indefinidamente el orden existente en la lista.*

Por último, también en ese proyecto de resolución se plantea que la comisión de evaluación sea formada por tres inspectores designados por el Secretario autonómico.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué pretende hacer el Gobierno para garantizar la igualdad de acceso al cuerpo de inspectores sin discriminación por motivos de lengua?
- ¿Qué pretende hacer el Gobierno para garantizar la imparcialidad en el acceso a las plazas de inspección, tratándose este de un cuerpo nacional?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos